

CUDAP: EXP-UNC: 0011226/2018

CÓRDOBA, 21 JUN 2018

### VISTO

El pedido presentado por la estudiante Patricia María Fischer, DNI: 13.709.613, donde solicita que se le otorgue equivalencia en las materias Introducción a la Historia de las Artes, Audioperceptiva I, Elementos de Armonía, Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento, Instrumento Aplicado I (piano), Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I y Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II correspondientes a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Violín), del Departamento Académico de Música; y

### CONSIDERANDO

Que a fojas 6, se adjunta certificado de materias rendidas, donde consta tener aprobadas las materias Introducción a la Historia, Historia del Arte, Historia de la Cultura, Audioperceptiva I, Armonía I, Armonía II, Historia de la Música y Apreciación Musical I, Piano Complementario I, II, III, IV, Práctica Instrumental I y II y Dirección Coral I y II, del Profesorado Superior de Educación Musical, de esta Facultad.

Que a fojas 71, la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD N° 67/2017, tomó conocimiento del pedido y dictaminó.

Que las equivalencias se otorgan y realizan según Ordenanza HCS N° 12/86 y de acuerdo con el régimen de correlatividades vigente.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

**Artículo 1°:** OTORGAR equivalencia a la estudiante Patricia María Fischer, DNI: 13.709.613, en las materias Introducción a la Historia de las Artes, Audioperceptiva I, Elementos de Armonía, Instrumento Aplicado I (piano), Taller de Práctica de Conjunto Vocal I y Taller de Práctica de Conjunto Vocal II correspondiente a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Violín), del Departamento Académico de Música.

**Artículo 2°:** NO OTORGAR equivalencia a la estudiante Patricia María Fischer, DNI: 13.709.613, en el Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento debido a que no corresponde a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Violín), del Departamento Académico de Música.

**Artículo 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la interesada y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0393

(vc)

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSEP  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba